



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

**CIRCULAR D.G.B.N.-008-2012**

**PARA GERENTES ADMINISTRATIVOS, DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DESCENTRALIZADAS, DESCONCENTRADAS;**

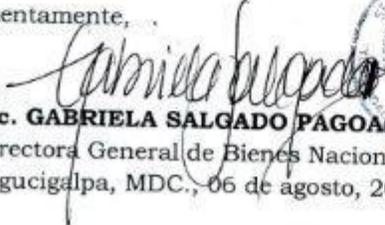
Dándole seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas con el propósito de depurar la flota vehicular del Estado de Honduras.

Se les notifica que deberán remitir a esta dependencia el Inventario General de los Vehículos que posee cada Institución, los cuales deberán venir detallados si están registrados en el Subsistema de Bienes Nacionales; de igual manera los que no están registrados y los que están para descargo.

Se dará como fecha límite hasta el 31 de agosto, 2012.

Favor tomar nota de lo expuesto.

Atentamente,

  
**Lic. GABRIELA SALGADO PAGOAGA**  
Directora General de Bienes Nacionales  
Tegucigalpa, MDC., 06 de agosto, 2012



Tribunal Superior de Cuentas